

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DENOMINADO CONCESIÓN DE “SUBVENCIONES DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DIRECTAMENTE AFECTADOS POR OBRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA VÍA PÚBLICA, CON PLAZO DE EJECUCIÓN SUPERIOR A 12 MESES”

Reglamento General de Protección de Datos

REGLAMENTO (UE) 2016 / 679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016

Epígrafe	Información Básica	Información Adicional
Responsable del tratamiento	PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA	<p>c/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª Planta, 51001 Ceuta Teléfonos: 956.52.82.72 // 956.52.82.74 Correo electrónico: procesa@procesa.es</p> <p>Datos de contacto en relación al tratamiento de sus datos: c/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª Planta, 51001 Ceuta Teléfonos: 956.52.82.72 // 956.52.82.74 Correo electrónico: protecciondedatos@procesa.es</p>
Finalidad del Tratamiento	Gestión de Subvenciones Públicas	<p>Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de subvenciones del programa denominado “Subvenciones destinadas a favorecer el crecimiento y la dinamización de Pymes y microempresas en su zona de influencia”</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Resultará de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poder público	<p>Artículo 6.1.e) del RGDP. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General del Subvenciones. • Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta. • Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <p>Artículo 6.1 a) del RGDP. Consentimiento del interesado para interoperar datos de identidad.</p> <p>La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.</p>
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	<p>Los datos pueden ser comunicados a otras AAPP en cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (BDNS).</p> <p>Se publicarán en el BOCCE datos de identificación de las entidades solicitantes y beneficiarias que consten en la resolución de la convocatoria.</p>
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	<p>Derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos establecidos en los art 15 a 23 del RGPD.</p> <p>Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento.</p> <p>Puede ejercer estos derechos ante el responsable de tratamiento de datos o ante el delegado de protección de datos.</p> <p>Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).</p>
Interesados	Interesados	Datos personales, de representación legal, de titularidad de micro pyme, de obtención de subvención.
	Otras AAPP	Datos personales de identificación, previo consentimiento.